REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, Veintisiete (27) de Noviembre de dos mil Veinte (2.020)

Proceso:	EJECUTIVO
Radicado:	05001-40-03-016-2020-00678-00
Asunto:	INCORPORA – REQUIERE PARTE ACTORA

Se incorpora al expediente memorial presentado por la parte demandada José Gonzalo López Álzate, quien solicita ser notificado de la demanda, al respecto el despacho se permite informarle lo siguiente:

Previo a ordenar la notificación, deberá aportar la parte interesada la constancia de la notificación enviada por la parte actora, de lo contario debe esperar que dicha parte lo notifique, toda vez que en el expediente no existe aún constancia del trámite de la notificación a la parte demandada.

Se recuerda, que los canales habilitados por el despacho son: WhatsApp al número **3014534860**. Para presentar memoriales deberá hacerlo al correo electrónico del juzgado cmpl16med@cendoj.ramajudicial.gov.co. Se advierte que deberán presentarse los memoriales dentro del horario laboral, es decir, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. en caso de ser presentados con posterioridad a las 5:00 p.m. se entenderá presentado el día hábil siguiente.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ JUEZ

avc

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO	
JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL	
Se notifica el presente auto por	
ESTADOS #148	

Hoy, 30 DE NOVIEMBRE DE 2.020~a las 8:00~A.M.

SECRETARIA

JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f5faeac041442f4af741a939b5ac08db4bf913b172aae121457d62378dad ba49

Documento generado en 27/11/2020 07:29:56 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica